



Asociación de Residentes
Urb. Pradera-Almira, Inc.
PO Box 50301, Toa Baja, PR 00950-0301
info@pradera-almira.org / www.pradera-almira.org

SU JUNTA INFORMA - BOLETIN #2 12 de noviembre de 2016

La Junta de Directores de la Asociación de Residentes de la Urb. Pradera-Almira, Inc., les informa a todos nuestros residentes sobre los siguientes asuntos:

✓ Vallas

Importante: Se eliminaron las fotoceldas de todas las vallas y portones dado a problemas con las mismas debido a las condiciones lluviosas del tiempo. Todos los vehículos deberán pasar un auto a la vez. Si el vehículo no se detiene y pasa pegado a otro vehículo, la valla va a bajar y portón cerrará. Esta situación podría ocasionar algún daño al vehículo sino cumple con detenerse y pasar un solo auto a la vez. La Asociación de Residentes de la Urb. Pradera-Almira no será responsable de daño alguno a su vehículo. El que ocasione algún daño a la valla será responsable del costo de reemplazo ascendente a \$300.00 más el costo del arreglo al portón. Estas instrucciones sobre entrada y salida están claramente establecidas y a la vista de todos los titulares y visitantes mediante rótulos en entrada y salida.

Los residentes que no estén siguiendo las instrucciones sobre la entrada por el carril de residentes con arrastres, podrían ocasionar que se rompa la valla. El costo de reemplazar la valla es \$300.00. Los exhortamos a evitarse malos ratos y a cumplir con las reglas.

✓ Patios

Le exhortamos a todos los residentes a mantener sus patios limpios y los arboles podados, ya que los patios sin mantenimiento y arboles sin podar podrían afectar a sus vecinos. Coordine la poda de sus árboles con el municipio y cualquier corte debe ser con Recursos Naturales.

✓ Carril de Visitantes – No tocar bocina

Le exhortamos a todos residentes y visitantes que esperen a ser atendidos mientras se encuentran en el carril de visitantes. Le solicitamos que no toquen bocina, ya que el “intercom” recoge todos los ruidos de la calle, lo que dificulta la labor del oficial.

✓ Velocidad

Le recordamos a todos los residentes y visitantes que la velocidad máxima permitida en nuestra comunidad es 15 millas por hora. Se estarán refiriendo a la policía de Puerto Rico toda persona que conduzca a exceso de velocidad en nuestra comunidad.

✓ Isleta

Los residentes o visitantes que por alguna negligencia ocasionen que la isleta de entrada y salida de nuestra urbanización se rompa deberán pagar el costo de repararla conforme a la cotización que sea haga. Los exhortamos a evitarse malos ratos y a cumplir con las reglas.

✓ Zumba

Le recordamos que llegó la hora de ponerte en forma estas Navidades. Ven y ámate a coger clases de Zumba con Mireya. Los lunes y miércoles de 7:00 pm a 8:00 pm en la cancha bajo techo de nuestra urbanización por un donativo de \$3.00. Para más información, se pueden comunicar al 787-531-7927.

- ✓ **Mantenimiento**
Se están desactivando los sellos del control de acceso los días 15 de cada mes a los residentes que tengan más de dos (2) meses (60 días) en atrasos. Los planes de pago tienen que pagarse antes del día cinco (5) de cada mes para que no se refleje como atraso.
Se tendrá que saldar la totalidad de lo adeudado para la activación del sello o los sellos.
- ✓ **Formularios**
Las solicitudes de compra de sellos, cambios de número de tele-entry, añadir o eliminar personas autorizadas a la residencia, uso de las facilidades de la cancha, realización de mudanza, entre otros deberá realizarse a través de los formularios correspondientes. Los referidos formularios se encuentran de manera digital en nuestra página electrónica www.pradera-almira.org o pueden solicitarlos en la oficina de la Junta de Directores.
- ✓ **Horario de Oficina**
El horario de oficina es el segundo martes de cada mes de 7:00 pm a 9:00 pm y todos los sábados de 1:30 pm a 3:00 pm. También pueden enviarnos un mensaje a través de nuestro correo electrónico info@pradera-almira.org. El teléfono de la caseta es 787-261-4222.
- ✓ **Identificación de Salida**
El horario de la identificación de salida es viernes a domingo y los días feriados desde las 7:00 pm en adelante. Favor de notificárselo a sus familiares e invitados para que al momento de salida se identifiquen con su nombre y dirección de a quién visitó. Es para su seguridad, los exhortamos a cooperar.
- ✓ **Autorización de Visitantes**
Se deberá identificar con su nombre completo el residente que autoriza una visita cuando el oficial de seguridad llame a la residencia para la correspondiente autorización de un visitante. Es por su seguridad.
- ✓ **Mascotas**
Al momento de los residentes sacar a sus mascotas a pasear, lleve una bolsa y recoja las necesidades hechas por sus mascotas. No se permitirá que sus mascotas hagan las necesidades en los patios ajenos o en áreas comunales. Sean responsables con su mascota y nuestra comunidad. Seamos considerados con nuestros vecinos. Recuerde que si usted alimenta un animal realengo, usted será responsable del mismo. Para coordinar el recogido de animales realengos, comuníquese con el municipio de Cataño.
- ✓ **Seguridad**
Les exhortamos a mantener las puertas, puertas de garajes y vehículos de motor cerrados. A pesar de que contamos con un control de acceso y patrullaje, es preferible evitar cualquier situación lamentable.
- ✓ **Consejo Vecinal**
Necesitamos voluntarios para el Consejo Comunitario de Seguridad Pradera Almira. De usted estar interesado, favor de comunicarse con la caseta e informar su número de residencia para contactarlo.

Si usted ve o nota algo sospechoso, llame de manera inmediata a la Policía de Puerto Rico y repórtelo a la caseta.

Finalmente, les recordamos a todos los residentes de nuestra urbanización que nos mantenemos trabajando para mantener una sana convivencia entre todos nosotros así como para continuar brindándoles un buen servicio de seguridad a todos los residentes. ¡Únete a tu Asociación!